

**ANEXO VI**

**REMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DEL TURISMO EN 2024 POR AYUNTAMIENTO O ENTIDAD LOCAL MENOR**

En relación con la justificación de la subvención concedida a la entidad

por importe de  € en la convocatoria regulada por BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ DESTINADAS AL FOMENTO DEL TURISMO EN 2024 se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria Técnica
- Certificado del objeto de la subvención expedido por el Secretario/a o Interventor/a y Vº Bº del Presidente de  la Entidad (ANEXO V).
- Carta de Pago, expedida por la Entidad, indicativa de la contabilización del ingreso de Diputación en los  correspondientes Presupuestos.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses  derivados de los mismos.

Badajoz, a

El/La Alcalde/sa

Fdo: